



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2025-00019070- -UNC-ME#ESCMB DIRECCIÓN / SOLICITA DESIGNACIÓN INTERINA DE PERSONAL DOCENTE EN UN CARGO DE PRECEPTOR D.O. (CÓD. 317), VACANTE POR RENUNCIA DEFINITIVA DE LA SRA. ADRIANA ESTHER AZPILICUETA (LEG. 29561)

VISTO

La **RENUNCIA DEFINITIVA** presentada por la Sra. **ADRIANA ESTHER AZPILICUETA**, DNI 17.533.436 (Leg. 29561), a un cargo titular con vencimiento de Preceptor D.O. (Cód. 317) y a un cargo interino de Preceptor D.E. (Cód. 316), **a partir del 01/01/2025**, a los fines de acogerse al beneficio jubilatorio; y que se tramita por EX-2025-00005459- -UNC-ME#ESCMB;

Y CONSIDERANDO:

Que corresponde designar, como interino, a personal docente en dicho cargo (Cód. 317) a los fines de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Que en orden 5 se incluye Orden de Mérito (IF-2025-00108401-UNC-VDAD#ESCMB) que respalda dicha cobertura;

Lo dispuesto en el Inciso “n”, artículo 8° del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Designar, como interina, a la Sra. **SOFÍA PICONE**, DNI 37.733.951 (Leg. 60280) en un cargo de Preceptora D.O. (Cód. 317), **desde el 01/03/2025 y hasta el 30/04/2025**. Dicho cargo se encuentra vacante en presupuesto.

ARTÍCULO 2°: Elevar al Sr. Rector, la prórroga de la designación interina del personal docente mencionado en el artículo 1°, en dicho cargo (Cód. 317) desde el 01/05/2025 y hasta el

28/02/2026; según lo dispuesto en la OHCS N° 294/15; caducando la designación si el cargo es provisto por concurso.

ARTÍCULO 3°: La Sra. Sofía Picone, DNI 37.733.951 (Leg. 60280), deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto electrónico de la UNC. Cumplido, archivar.